



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
SEPTIEMBRE 25 DE 2018
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 25-veinticinco de septiembre de 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey** estando presentes los C.C. Brenda Mónica Pérez González, Coordinadora Jurídica, en su calidad de **Presidente del Comité**; Claudia Mayela Cruz Gaytán, Oficial Administrativo, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, Cristina Tanaka Tapia, Directora de Control Administrativo, en su calidad de **Vocal del Comité**; Edgar Guillén Cáceres, Director de Recursos Humanos, en su calidad de **Vocal del Comité** y Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- II. MÓDULOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
- III. INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE EXPEDIENTES RESERVADOS O EN SU CASO DE SU DESCLASIFICACIÓN**
- IV. INFORME SOBRE CONFIRMACIÓN DE DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**
- V. CLAUSURA**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**



De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

- Brenda Mónica Pérez González, Coordinadora Jurídica, y **Presidenta del Comité,**
- Claudia Mayela Cruz Gaytán, Oficial Administrativo, y **Secretaria Técnica del Comité,**
- Cristina Tanaka Tapia, Directora de Control Administrativo, y **Vocal del Comité,**
- Edgar Guillén Cáceres, Director de Recursos Humanos, y **Vocal del Comité,**
- Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones, y **Vocal del Comité.**

II. **MÓDULOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

En relación con el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de accesibilidad, sobre la obligación de implementar de manera progresiva y transversal el trabajo diario de las Unidades de Transparencia, el comité informa que ha sido instalado y habilitado 1-un módulo (quiosco) de atención a la sociedad en materia de transparencia y acceso a la información, en el Palacio Municipal de Monterrey.

En el Módulo, el ciudadano tiene acceso a internet para presentar sus solicitudes de acceso a la información, así como consultar información publicada en el portal de Transparencia del Municipio de Monterrey, la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, en el marco de su respectiva competencia, deberá de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de dichos derechos cuando así le sea requerido.

Con este proyecto municipal, se da cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de accesibilidad, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (Arts. 2 fr IV, 3 fr. IV, 12, 22, 57 fr. IV, 58 fr. IX y X, 70), que en síntesis, establece que toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca la Ley y normatividad aplicable, debiendo promover, fomentar y difundir esta cultura a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información en formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región.

Así mismo en los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables emitidos y aprobados



por ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016, se establece que los sujetos obligados deben identificar, implementar y promover acciones para que garanticen la participación e inclusión plena, en equidad e igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, en el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad, de conformidad con sus atribuciones, señalando que para que exista Accesibilidad, se deben adoptar un conjunto de medidas para asegurar que las personas en condiciones de vulnerabilidad puedan ejercer en forma independiente, los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en igualdad de condiciones con las demás, sin que sea obstáculo para ello el entorno físico, la información, las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información, así como las telecomunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso general, tanto en zonas urbanas como rurales, debiendo realizar cuando corresponda, ajustes razonables.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado solicito a todos los sujetos obligados llevar a cabo un diagnóstico en materia de accesibilidad, pidiendo la elaboración a su vez de un Plan de Accesibilidad, en el cual se incluye la instalación de módulos o centros de atención a la sociedad accesibles, los cuales, como se ha señalado, ya ha sido instalado en el Municipio de Monterrey.

III. INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE EXPEDIENTES RESERVADOS O EN SU CASO, DE SU DESCLASIFICACIÓN

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal: http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html

IV. INFORME SOBRE CONFIRMACIÓN DE DECLATORIAS DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN

En términos del artículo 22 fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos en los que este Comité confirmó las declaratorias de inexistencia de la información, corroborando que, desde la



última sesión de este Comité, el mismo no ha confirmado declaratorias de inexistencia de la información y por lo mismo, no requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

V. CLAUSURA

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

C. BRENDA MÓNICA PÉREZ GONÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ

C. CLAUDIA MAYELA CRUZ GAYTÁN
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

C. CRISTINA TANAKA TAPIA
VOCAL DEL COMITÉ

C. EDGAR GUILLEN CÁCERES
VOCAL DEL COMITÉ

C. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
VOCAL DEL COMITÉ

La presente hoja corresponde al Acta número 09/2018, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey.